

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA
Y MIGRACION
GVL.

DEROGA DECRETO QUE INDICA.-
=====

D E C R E T O N° 9 1 3 /

SANTIAGO, 2 de Septiembre de 1977

Hoy se decretó lo que sigue
Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE :

Que por Decreto N° 192, de fecha 30 de Enero de 1974, del Ministerio del Interior, se dispuso la expulsión del territorio nacional de don Alfredo Alberto CABALLERO GOMEZ, de nacionalidad argentina, y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.306, de 27 de Octubre de 1975, del Ministerio del Interior,

D E C R E T O :

Derógase el Decreto N° 192, de fecha 30 de Enero de 1974, del Ministerio del Interior, que dispuso la expulsión del país de don Alfredo Alberto CABALLERO GOMEZ, de nacionalidad argentina.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

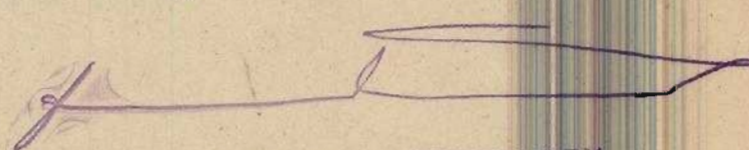
Fdo.). RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda a Ud.,

T/syc.
Distribución:

- Partes
- Depto. Extranjería y Migración
- Contraloría
- Archivo //


ENRIQUE MONTERO MARX
Comandante de Grupo (J)
Subsecretario del Interior

2a
2 SET. 1977

TOMO RAZON
5 SET. 1977
Contralor General
de la República